



Santiago del Estero, 6 de mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 285/2024

VISTO:

La necesidad de reiterar el llamado a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda Categoría (Estudiantes) en el presente año académico 2024, en asignaturas cuyos cargos quedaron desiertos y que corresponden a distintas Carreras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FHCSyS N° 178/2024 se realizó el primer llamado, y no se registraron inscriptos.

Que los **Concursos para Ayudantes de Segunda Categoría (Estudiantes)**, se **reglamentan** mediante **Resolución C.D. N° 46/2002**, y complementaria **Resolución C.D. N° 42/2021** de modificación Parcial y Transitoria, ajustado a procedimiento mixto.

Que la Facultad cuenta con Cargos con régimen anual de la Planta Permanente -Anexo- distribuidos en años anteriores de acuerdo con las necesidades académicas planteadas por los Coordinadores y Directores de Departamentos; teniendo en cuenta asimismo el régimen de dictado de la asignatura (semestral o anual) y de acuerdo con la asignación de funciones previstas por la cátedra al hacer el llamado, a saber: afectación a otra asignatura afín correspondiente al otro cuatrimestre (Artículo 20°, Resolución C.D. N° 46/2002).

Que según reglamentación de Ayudantía Estudiantil corresponde a la Facultad reiterar y declarar abierta la inscripción.

Por todo ello,

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción para cubrir mediante Concurso los cargos de Ayudante de Segunda Categoría (Estudiantes), en las Asignaturas, cantidad de cargos y características que se detallan en ANEXO de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a las normativas vigentes: Res. C.D. 46/2002 y CD 42/2021.-

ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones de los aspirantes a dichos cargos, **se efectuarán de manera DIGITAL**, y se formalizarán ante Departamento Alumnos mediante Solicitud Digital enviada por Correo Electrónico a la dirección: ayudantiaestudiantil.fhunse@gmail.com, y podrán hacerlo aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Resolución C.D. N° 046/2002.-

ARTÍCULO 3°.- El PERÍODO DE INSCRIPCIÓN comenzará el martes 7 de mayo de 2024, y finalizarán el **lunes 13 de mayo de 2024 hasta las 12:00 indefectiblemente**, y se efectuarán a través de Solicitud Digital disponible en la página web de la Facultad (*Portal Web FHCSyS: micrositio Ayudantía Estudiantil*), en conformidad a la Resolución CD FHCSyS N° 42/2021.-

ARTÍCULO 4°.- La SUSTANCIACIÓN DE LOS CONCURSOS deberán realizarse **de manera PRESENCIAL**, a cargo del Docente Responsable de Cátedra y/o integrantes del Equipo Cátedra y Coordinación de Carrera, debiendo realizarse las evaluaciones en el período comprendido entre los días Miércoles 15 de mayo al viernes 17 de mayo de 2024 inclusive, y los **RESULTADOS (Actas)** deberán ser presentadas por los Profesores en la Secretaría de la Facultad o digitalmente a través del Correo Electrónico, una vez concluido el examen o como fecha límite hasta el 17 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber. Girar copia a la Directora del Departamento Alumnos, Susana Beatriz MALDONADO. Difundir a través del Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Comunicar por Correo Electrónico a los Docentes Responsables de Cátedra, Director de Departamento de Administración y Economía y Coordinadores de Carrera respectivos. Cumplido, archivar.-

sg

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.



RESOLUCIÓN FHCSyS N° 285/2024

ANEXO

Ayudantías de Segunda Categoría (Estudiantes)

(FF: Programa 17: Formación de RRHH en Humanidades – Actividad 3: Educación – Inciso 1: Gastos en Personal – Partida Principal 11: P.P. – Partida Parcial 111: Retribución del cargo)

CARGO RÉGIMEN ANUAL – Designación: Mayo 2024 al 31 de marzo 2025		
Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	DERECHO CIVIL/DERECHO PRIVADO I (CP) – c/afectación a Derecho Constitucional y Administrativo	Lic. en Adm. y C. Público

Ayudantías Estudiantiles, en:

Portal Web de la FHCSyS-Unse – Micrositio Ayudantía Estudiantil

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.